



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



N° 132 - DG/HHV-2021

# Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Octubre de 2021

## VISTO

El Expediente N° 21MP – 06406-00 y Memorando N° 130-OADI/HHV/2020 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicitan la aprobación del Plan Anual de Apoyo y Reconocimiento a la Investigación del Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán es una Institución Líder con Nivel III-I, en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, se aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación de Pregrado de Salud (SINAPRES), cuya finalidad: "Coordinar y Regular las actividades de docencia en servicio e investigación en los servicios de salud, con respecto a la dignidad de las personas y a los derechos de los pacientes";

Que, con el documento de visto la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita la aprobación del referido Plan, el cual tiene como objetivo general: "Fomentar y desarrollar en el Hospital Hermilio Valdizán la investigación científica que aporten a la solución de los problemas en salud mental y psiquiatría" y entre los objetivos específicos: "Impulsar la realización de trabajos de investigación siguiendo las líneas priorizadas", "Establecer equipos de investigación, a nivel de los departamentos y/o servicios", " Promover la publicación de los trabajos de investigación en la revista del Hospital", entre otros;

Que, la estructura del Plan se elabora cumpliendo con la normativa vigente según lo especificado en las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA;

Que, el artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", establece que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; teniendo asignados entre sus objetivos funcionales: "Consolidar y proponer al órgano de dirección la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes" y "Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinentes", entre otros;

Que, el indicado Plan cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Planes y Gestión Institucional, según el Informe N° 069-UPGI-OEPE-HHV-2021, remitido con la Nota Informativa N° 057-OEPE-HHV-2021 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;





En uso de las facultades conferidas por el art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial. N° 797-2003-SA/DM y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE

**Artículo 1°** Aprobar el "PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN", el mismo que consta de (6) capítulos y (1) anexo, formando parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación será la responsable de la difusión, ejecución, seguimiento y supervisión del referido plan.

**Artículo 3°.- Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese



RECEBIDO  
DISTRIBUCION:  
DAI.  
DAJ  
INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

**HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**  
**OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E**  
**INVESTIGACIÓN(OADI)**



**PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A**  
**LA INVESTIGACION**

**DRA. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA**  
DIRECTORA GENERAL

**DRA. AMELIA ARIAS ALBINO**  
JEFA DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E  
INVESTIGACIÓN

**DRA. MARCIONILA ESTELITA DE LA CRUZ AMADOR**  
MIEMBRO DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E  
INVESTIGACIÓN

**LIMA – 2021**



## INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. FINALIDAD	5
III. OBJETIVOS	6
3.1. Objetivo General	6
3.2. Objetivo Específicos	6
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
V. BASE LEGAL	6
VI. CONTENIDO	7
6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales	7
6.2. Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo	8
6.3. Articulación Estratégica al POI	12
6.4. Actividades	13
6.5. Presupuesto y Fuentes de Financiamiento	13
6.6. Implementación del Plan	13
6.7. Acciones de Supervisión, Monitoreo y evaluación del plan	18
VII. ANEXOS	20
VIII. BIBLIOGRAFIA	21



## I. INTRODUCCIÓN

El nuevo coronavirus SARS-CoV-2, responsable de la enfermedad Covid-19, se describió por primera vez en Wuhan-China en diciembre del 2019 y se ha extendido rápidamente por todo el mundo sumando más de 3,1 millones de fallecidos y cerca de 148,8 millones personas infectadas hasta mediados de abril del 2021. Debido a la rápida expansión del virus el gobierno decreto medidas urgentes extraordinarias que incluyeron el aislamiento, la cuarentena, la distancia social y el confinamiento. Todas estas medidas han demostrado su eficacia en la reducción de la transmisión, pero tiene repercusiones secundarias que impactan la salud mental de la población. A más de un año y medio de crisis sanitaria por Covid-19 se ha desatado una pandemia en salud mental que está asociada a múltiples factores: aislamiento social, pérdida de empleo, problemas económicos y de vivienda, violencia de género, trauma relacionado con el trabajo, duelos por pérdidas de familiares y el estrés agudo y crónico asociado al aislamiento y al miedo de padecer la enfermedad. Entre los síntomas y trastornos psiquiátricos más frecuentes que se han desencadenado son ansiedad, depresión, reacción al estrés agudo, estrés postraumático, psicosis reactiva, consumo de sustancias (patrón de consumo individual) y adicciones comportamentales (como el uso de Smartphone). La salud mental se ha visto muy afectada en estos tiempos de pandemia por Covid-19, quien ha generado trastornos mentales en la población en general.

Los trastornos mentales son causa de gran sufrimiento personal para quienes las padecen y para las personas de su entorno. En un país donde la atención psiquiátrica no está disponible en varias regiones y donde los seguros privados no están obligados por ley a cubrir tales atenciones, la enfermedad mental empobrece rápidamente a la familia. Por otro lado, la falta de un sistema de atención y rehabilitación con base en la comunidad, obliga a que pacientes con síntomas graves, que dificultan significativamente la interacción familiar, deban vivir y permanecer todo el día en sus casas, el resultado es el rechazo familiar, la discriminación y exclusión del enfermo y del familiar que lo cuida, con graves consecuencias para la salud mental del cuidador.

Los trastornos mentales más frecuentes son la ansiedad y depresión. Los estudios epidemiológicos recientes realizados en el Perú por el Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi confirman los hallazgos de otros países: hasta el 37% de la población tiene la probabilidad de sufrir un trastorno mental alguna vez en su vida. La prevalencia de depresión en Lima Metropolitana es de 18,2%, en la sierra peruana de 16,2% y en la Selva de 21,4%. En nuestro país el manejo de los trastornos mentales resulta difícil y muy dramático debido a los diversos factores implicados entre ellos: las cifras cada vez mayores de prevalencia e incidencia de los trastornos mentales, el impacto económico y laboral (ausentismo, discapacidad, carga global de enfermedad, etc.), desintegración





y disfunción de los grupos familiares, comorbilidades de otros trastornos psiquiátricos y enfermedades médicas y el mismo prejuicio asociado (alienación, discriminación y estigma) de la sociedad que se resiste al cambio. Así mismo cabe mencionar la escasez de profesionales de la salud mental y otros factores como la violencia, corrupción, sensacionalismo de los medios de comunicación, quiebre de los principios morales y éticos. Los sistemas de salud públicos y privados suelen prestar poca atención a las enfermedades mentales, esto se hace particularmente manifiesto en los países en desarrollo. Más aún, los trastornos mentales generan problemas particulares para dichos países, no sólo por la escasez de recursos para hacerles frente, sino también por el mutuo refuerzo de su relación con la pobreza.

La implementación de estrategias para la salud mental es crucial en este contexto, la mayor parte de los países en desarrollo carece de los recursos humanos y materiales apropiados para realizar investigación y utilizar los resultados de ésta para el desarrollo de políticas y acciones en salud. El fortalecimiento de la capacidad de investigación es una de las vías más efectivas y sostenibles para promover la salud y el desarrollo.

De cualquier forma, para alcanzar un nivel mínimo de capacidad de investigación se requiere de una masa crítica de investigadores locales, de instalaciones y equipos adecuados, y fundamentalmente, de posibilidad de financiamiento. Un paso esencial hacia este objetivo es evaluar el contingente de investigadores en salud mental existente y a sus instituciones, para poder así identificar los factores asociados a su éxito dentro del proceso de investigación.

La Investigación es el proceso encaminado a obtener sistemáticamente conocimientos validos siguiendo métodos científicos y reproducibles que deben ser aplicados de tal modo que mejoren la salud de los individuos o las poblaciones, procurando determinar las repercusiones de las políticas, programas e intervenciones que se originan dentro del sector salud, en el marco de las Prioridades Nacionales, regionales o Institucionales en Investigación en Salud.

En la actualidad se viene implementando el proceso de la Reforma de la Salud Mental en nuestro país por lo que es indispensable que la investigación proporcione las evidencias de la situación actual de la salud mental y evalúe con objetividad las acciones que se viene llevando a cabo para contribuir en forma efectiva en este proceso.

El Hospital Hermilio Valdizán en el marco de la implementación de la reforma de la atención en salud mental y psiquiatría, viene desarrollando actividades dirigidas hacia la investigación que permitan generar evidencias para realizar intervenciones en el manejo que mejoren la salud mental y la calidad de vida de las personas.



El hospital cuenta con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) que fue creada como Centro de Investigación y Docencia (CID) el 13 de enero de 1997. Mediante R.M. N° 797-2003-SA/DM fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán (HHV), en el mismo se determina que la OADI es la unidad orgánica encargada de “prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas”.

Es en ese marco que se intenta impulsar la labor investigativa entre los profesionales y personal del HHV, para poder contribuir con la evidencia y el conocimiento científico sobre los problemas de salud mental.

Los problemas de salud mental están asociados al 13% de la carga global de enfermedad en el mundo (OMS, 2011). En el último reporte del 2016 de carga de enfermedad en el Perú, en el análisis de las enfermedades por categorías se encontró que los trastornos mentales y del comportamiento ocupan el primer lugar, cuya carga fue determinada principalmente por discapacidad. Dentro del análisis de subcategorías se encontró que la principal afección está dada por la depresión unipolar seguida de infecciones respiratorias bajas, artrosis y diabetes mellitus.

Por ejemplo, describimos el impacto de la depresión en el desarrollo y tratamiento de las enfermedades crónicas. La depresión es la condición más prevalente en pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles. La diabetes, por ejemplo, duplica la probabilidad de desarrollar depresión, una condición que afecta aproximadamente al 30% de personas con diabetes tipo 1 y 2. En los pacientes con enfermedades cardiovasculares las prevalencias de depresión se encuentran entre 20% y 45%. En cuanto a la progresión de la condición crónica, los síntomas depresivos incrementan las complicaciones asociadas a la diabetes, como retinopatía diabética, enfermedades cardiovasculares, nefropatía y disfunción sexual. En el caso de las enfermedades cardiovasculares, la depresión aumenta el riesgo de tener complicaciones médicas y cardíacas, como isquemia, infarto e insuficiencia cardíaca.

A pesar de la relevancia de los problemas de salud mental en el Perú, poco se ha invertido para revertir esta situación o al menos para investigar o evaluar las medidas necesarias a tomar. Esta situación de poca priorización de los temas de salud mental en el Perú se refleja también en la escasa producción científica.

## II. FINALIDAD

- Realizar actividades científicas a través de la elaboración, ejecución y publicación de protocolos de investigación que permitirán generar nuevos



conocimientos con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las decisiones que se toman en la salud mental de nuestro hospital.

- Mejorar los conocimientos de investigación de los residentes rotantes en OADI, a través de la elaboración de un protocolo de investigación y redacción del informe final.
- Publicar la Revista de Psiquiatría y Salud Mental “Hermilio Valdizán”, que fue iniciada con el Dr. Rotondo y que a partir del 2001 constituye una de las publicaciones de mayor periodicidad en el área de la Psiquiatría y la Salud Mental en nuestro hospital.

### III. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

- ✓ Fomentar y desarrollar en el Hospital Hermilio Valdizán la investigación científica que aporten a la solución de los problemas en salud mental y psiquiatría.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover el desarrollo de la agenda temática de investigación en Salud Mental del HHV.
- ✓ Impulsar la realización de trabajos de investigación siguiendo las líneas priorizadas.
- ✓ Establecer equipos de investigación, a nivel de los departamentos y/o servicios.
- ✓ Promover la publicación de los trabajos de investigación en la revista del hospital.

### IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones generales y procedimientos de este documento son de aplicación para todos los servidores/trabajadores del Hospital Hermilio Valdizán que están implicados en la atención de salud mental a la población y que desean realizar investigación.

### V. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842. Ley General de Salud.
2. Ley N° 23733, Ley Universitaria.
3. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
4. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
5. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.





6. Ley 27154, Ley de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina, su Reglamento y Normas derivadas.
7. Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
8. Decreto Legislativo N° 559, Promulgan la Ley del Trabajo Médico con fecha 29 de marzo de 1990.
9. Decreto Supremo N° 013-2003-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
10. Decreto Supremo N° 008-88-SA, que aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico.
11. Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
12. Decreto Supremo N° 023 – 2005-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
13. Decreto Supremo N° 007-2006-SA, Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
14. Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM, que aprueba el Modelo de Atención Integral en Salud.
15. Decreto Supremo N° 024-2001-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico con fecha 23 de Julio del 2001.
16. Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud (INS).
17. Decreto Supremo N° 031-2015-SA. Reglamento del Comité Nacional del Residentado de Enfermería.
18. Decreto Supremo N° 007-2017-SA. Reglamento de la ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).
19. Decreto Supremo N°021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación de Pregrado de salud (SINAPRES).
20. Resolución Ministerial N° 1007-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos de Salud.
21. Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA, que aprueban las “Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023”.



## VI. CONTENIDO

### 6.1 ASPECTOS TECNICOS CONCEPTUALES:

**Investigación:** Según Sampieri es La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema.

**Salud mental:**La OMS describe la salud mental como: “un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.

**Trastorno Mental:** Es una alteración de tipo emocional, cognitivo y/o comportamiento, en que quedan afectados procesos psicológicos básicos

como son la emoción, la motivación, la cognición, la conciencia, la conducta, la percepción, la sensación, el aprendizaje, el lenguaje, etc. Lo que dificulta a la persona su adaptación al entorno cultural y social en que vive y crea alguna forma de malestar subjetivo.

## 6.2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN:

El Hospital Hermilio Valdizán es una institución perteneciente al Ministerio de Salud, acreditada en el III Nivel de Complejidad especializada en Psiquiatría y la atención en la Salud Mental, siendo además un establecimiento de Referencia Nacional. Realiza actividades asistenciales, de recuperación y rehabilitación, actividades de docencia a nivel de pregrado, postgrado y de investigación contribuyendo de esta manera el desarrollo de la medicina psiquiátrica en el campo de la Salud Mental.

La Oficina de Apoyo a la docencia e Investigación es un órgano de apoyo técnico, encargado de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de docencia e investigación, en coordinación con las Instituciones Públicas y Privadas, con las cuales el Hospital tiene convenios de cooperación docente. Esta oficina tiene como Misión la promoción, desarrollo y difusión de la Investigación Científica-Tecnológica y la promoción de la formación de los recursos humanos en salud de la más alta calidad científica y humanística, mediante la regulación y coordinación de las actividades de docencia e investigación en los servicios de salud del Hospital Hermilio Valdizán, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. El proceso de gestión de los Protocolos de Investigación Observacionales está normado por la Directiva N° 003-INS/OGITT-V.01, "Directiva para la presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Finalización de proyectos de Investigación Observacionales", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 157-2010-J-OPE/INS, cuya finalidad de promover, gestionar y desarrollar investigaciones científicas que contribuyan a la mejora de los problemas prioritarios de salud en el país, en el marco de la descentralización. Se ha realizado un taller sobre la problemática de investigación: prioridades en investigación a nivel nacional 2015-2021, en donde se identificaron las necesidades de investigación a nivel nacional. La identificación de las necesidades de investigación consistió en generar espacios de análisis y deliberación sobre las necesidades de investigación asociadas a las prioridades sanitarias regionales identificadas. En esta fase los actores participantes de los talleres identificaron necesidades de investigación en base a dos dimensiones: 1) las prioridades sanitarias identificadas en el primer paso y 2) cinco tipos genéricos de investigación para la salud, definidos en el documento técnico de la organización mundial de la salud "The WHO strategy on research for health":

- Tipo I: investigaciones para medir la magnitud y distribución de problemas de salud (investigaciones epidemiológicas de tipo



descriptivo (serie de casos, ecológicos) y observacionales sin grupo control).

- Tipo II: investigaciones para el entendimiento de diversas causas o determinante del problema de salud como factores biológicos, comportamiento, sociales y ambientales (investigaciones epidemiológicas, estudios observacionales con grupo control y estudios experimentales)
- Tipo III: investigaciones de desarrollo de soluciones o intervenciones que ayuden a prevenir o mitigar problemas de salud (investigaciones de desarrollo de tecnologías sanitarias e innovación en el campo de la salud).
- Tipo IV: investigaciones para realizar el traslado de las soluciones o evidencia en políticas, prácticas y productos (investigaciones de análisis de fuentes secundarias como evaluaciones de tecnologías sanitarias, revisiones sistemáticas, meta análisis y evaluaciones económicas).
- Tipo V: investigaciones de evaluación del impacto de soluciones o intervenciones (investigaciones que evalúen el impacto de intervenciones actuales o nuevas en salud pública).

El 22 de octubre se aprobó el Plan Nacional de Telesalud por Decreto Supremo N° 028-2005-MTCen la que define a la telesalud como el servicio de salud que utiliza Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para lograr que estos servicios y los relacionados sean más accesibles a los usuarios en áreas rurales o con limitada capacidad resolutoria; considerándose tres ejes de desarrollo de la telesalud: 1. Prestación de servicios de salud, que viene a ser la Telemedicina. 2. Gestión de servicios de salud. 3. Información

La Telemedicina es la provisión de servicios de salud a distancia, en los componentes de promoción, prevención, recuperación o rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y comunicación, que les permite intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso de la población a servicios que presentan limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica. Dentro de las aplicaciones de la telemedicina tenemos a la teleprevención, telediagnóstico, telemonitoreo, teleconsulta, telemergencias y televigilancia epidemiológica. Toda esta herramienta digital ha permitido adaptarnos a los nuevos cambios que se produjo en el contexto covid-19 tras el cierre de la consulta presencial en diferentes instituciones de salud. En el hospital Hermilio Valdizán se produjo una reorganización inmediata de la atención virtual de los diferentes servicios de consulta externa, psicoterapia, rehabilitación y promoción de salud a través de la TELEPSIQUIATRÍA, estos cambios han permitido hacer frente a la demanda de la población en atención especializada sobre salud mental, hacer seguimiento de los pacientes y continuar los estudios de investigación.



**Investigación y producción científica en el año 2020:** Durante el año 2020 se evaluaron 14 protocolos de investigación (procedentes de las diferentes escuelas de medicina, enfermería, psicología y odontología) de los cuales se realizó 11 asesorías para la ejecución de los protocolos. Además, los protocolos fueron evaluados por el comité de ética de nuestro hospital para la respectiva aprobación. Se ejecutó una investigación realizada por un residente de psiquiatría del hospital.

## DIAGNÓSTICO DEL PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN

### **Inversión**

Hasta la fecha existe un presupuesto asignado al hospital para investigación y desarrollo, siendo insuficiente, porque es destinado para fines de papelería en general, útiles, libros, revistas y otros servicios diversos.

### **Coordinación**

Es de vital importancia, la coordinación sobre esta área de trabajo entre los diversos agentes involucrados, la coordinación entre el sistema nacional y los establecimientos de salud como también la coordinación a nivel institucional.

### **Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la OADI**

#### **Fortalezas**

- El Hospital tiene firmado 11 convenios institucionales con diferentes universidades con las facultades (medicina, enfermería, psicología, etc.)
- El Hospital es una institución altamente especializado para enfrentar la demanda variada y compleja en salud mental y psiquiátrica.
- El Hospital es una institución con larga experiencia en docencia de pregrado y posgrado.

#### **Oportunidades**

- Implementación de la Reforma de la Salud Mental en nuestro país, como la creación de centros comunitarios en salud mental a nivel nacional.
- El incremento del número de facultades de medicina, psicología y enfermería.
- La creciente demanda de firmas de convenios específicos con diferentes universidades para actividades de docencia e investigación.

#### **Debilidades**

- Falta de conocimiento en investigación básica en el personal de salud del hospital.
- Déficit de un programa informático que registre adecuadamente los datos de los usuarios necesarios para las investigaciones.



- La elevada demanda asistencial limita el tiempo dedicado a la investigación por parte de los profesionales.
- La elaboración y ejecución de los protocolos de investigación es autofinanciada por los propios investigadores.
- Ausencia de equipos de investigación en los diferentes departamentos y servicios.
- Falta de líneas de investigación a nivel institucional.
- Falta de medios de difusión de mayor alcance de los trabajos de investigación.
- No se cuenta con la infraestructura adecuada y equipo tecnológico que permitan mejorar las actividades de Docencia e Investigación del Hospital.
- Falta de ejecución y publicación de los protocolos de investigación aprobados.

### **Amenazas**

- Otras instituciones que realizan investigación.
- La estigmatización de la enfermedad mental en el sector salud.







### 6.3 ARTICULACION ESTRATEGICA AL POI

MARCO ESTRATEGICO		ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y OPERATIVA					
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA A	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN
OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS	AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.	ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	ACTIVIDADES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SIN PRODUCTO			
	AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	ACTIVIDADES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO		FOMENTAR Y DESARROLLAR EN EL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE APORTEN A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AGENDA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL DEL HHV.  IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SIGUIENDO LAS LÍNEAS PRIORIZADAS.  ESTABLECER EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN, A NIVEL DE LOS DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS.  PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA DEL HOSPITAL.

## 6.4. ACTIVIDADES

CATE G. PRES	PROGR. PRESUP.	PROD	ACTIVIDAD	U.M.	META	E N	F E B	M A Z	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	PRES.	ESPECÍF ICA DE GASTO	
PP	9002	APNOP	DESARROLLO DE INVESTIGAC IONES	INVES TIGAC IÓN EJECU TADA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0			2.1 2.3
																				TOTAL

## 6.5 PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

FINANCIAMIENTO Especifica de Gasto (Partida)	Monto
Clasificador de Gasto -----	S/.0000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/.0000.00</b>

## 6.6 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Los aspectos a contemplarse en el plan se rigen en base a las líneas de acción y lineamientos de política de la investigación.

### Líneas de Acción:

- 1.- Fortalecimiento de la Gestión de la Investigación con el planteamiento de líneas de investigación en nuestro hospital
- 2.- Elaboración de un curso básico de investigación para los residentes de psiquiatría
- 3.- Fortalecimiento de las capacidades y competencias de los RRHH en investigación
- 4.- Mejorar de la Infraestructura física
- 5.- Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica
- 6.- Articulación de la oficina de docencia e investigación con los demás Sistemas de Investigación (Institutos de Investigación de las Universidades, CONCYTEC, INS, entre otros).

### Lineamientos de política de la Investigación del Hospital Hermilio Valdizán

#### Política 1



### **Planeación estratégica de investigación en salud**

Planificación estratégica orientada a optimizar el proceso de Investigación en salud para el desarrollo de Actividades de Investigación en el Hospital Hermilio Valdizán evaluando y retroalimentando periódicamente el proceso en base a resultado e indicadores de gestión.

#### **Política 2**

**Promover la Institucionalización de líneas prioritarias de Investigación en el Hospital Hermilio Valdizán basadas en las prioridades de investigación en salud mental.**

Promover la institucionalización de Líneas prioritarias de Investigación en el HHV basadas en la realidad regional y local teniendo en consideración las prioridades de investigación en salud mental, en un corto o mediano plazo.

#### **Política 3**

**Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la Salud y recursos Humanos en formación del Hospital Hermilio Valdizán.**

Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la salud y recursos humanos en formación, promoviendo la aplicación de la investigación como herramienta metodológica de la formación y desarrollo profesional, poniendo en práctica una actitud positiva frente al pensamiento científico y creativo.

#### **Política 4**

**Promover la publicación y difusión de las investigaciones realizadas en la Revista y Web Institucional y otras publicaciones especializadas.**

Promover la publicación y difusión de los resultados de las investigaciones en la revista y Web institucional y otras publicaciones especializadas, así como la participación de los investigadores en eventos científicos nacionales e internacionales.

#### **Política 5**

**Gestión de financiamiento y Cooperación para impulsar las actividades de Investigación en salud en nuestra Institución**

Gestión del Financiamiento y cooperación, priorizando la obtención de recursos institucionales para impulsar las actividades de investigación en salud en nuestra institución

**Objetivos y Estrategias según políticas de investigación**

#### **Objetivo 1**

- Fomentar la investigación en salud mental y psiquiatría en el Hospital Hermilio Valdizán.
- Implementar un sistema de información estratégica que permita una adecuada supervisión, monitoreo y evaluación del proceso de investigación en salud.



- Establecer indicadores de proceso, resultado e impacto que faciliten la evaluación de las acciones de investigación en salud desarrolladas en nuestra institución.

### **Estrategia 1**

- Realizar cursos de capacitación al personal de salud mental y asesorar los protocolos de investigación de los residentes de psiquiatría.
- Crear un sistema informático que permita el registro de datos de la atención de los pacientes.
- Reportar los protocolos de investigación y tener un registro estadístico de los trastornos mentales.

### **Objetivo 2**

- Promover todo tipo de investigación en nuestra institución que contribuya a la solución de los problemas prioritarios de Investigación en Salud Mental.
- Vincular las Líneas de Investigación en salud, con las actividades realizadas por las Unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, facilitando la ejecución de trabajos de Investigación.

### **Estrategia 2**

- Convocar a reunión con los diferentes jefes de servicios del Hospital Hermilio Valdizán para actualizar y proponer la nueva agenda temática de investigación en salud mental del hospital.
- Dar facilidades para la ejecución de los protocolos de investigación ya aprobados.

### **Objetivo 3**

- Establecer medidas que promuevan la participación de los profesionales de las Ciencias de la salud y de los Recursos Humanos en formación en Proyectos de Investigación, motivándolos para el desarrollo de trabajos de Investigación en salud en nuestra Institución.
- Propiciar el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de las Ciencias de la salud y Recursos Humanos en formación en el campo de la investigación y apoyar su participación en eventos científicos nacionales e internacionales.
- Fomentar el acceso a Revistas especializada, el crecimiento y la actualización de material bibliográfico y el acceso a la base de datos de mayor relevancia para las distintas especialidades, que faciliten el trabajo en el campo de la investigación en salud.

### **Estrategia 3**

- Dar un reconocimiento a la investigación por parte de la institución.
- Asesorar de forma permanente de los protocolos de investigación y difundir las convocatorias de los concursos nacionales e internacionales sobre investigación en nuestra institución.
- Buscar convenios con universidades para acceder a base de datos.

### **Objetivo 4**



- Promover la difusión y publicación de los trabajos de Investigación en la revista y en el formato electrónico de la página Web del Hospital y en revistas especializadas.

#### **Estrategia 4**

- Publicar la revista institucional y brindar asesoría en publicación de investigaciones siguiendo los estándares internacionales.

#### **Objetivo 5**

- Gestionar la obtención de fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades de investigación en salud en nuestra institución.

#### **Estrategia 5**

- Establecer alianzas estratégicas con universidades u otras instituciones vinculadas a la investigación en salud a fin de contar con financiamiento de proyectos compartidos, en beneficio de la institución.

### **Líneas de Investigación Nacionales y del Hospital Hermilio Valdizán**

Los planes de Investigación institucional deben estar relacionados con las prioridades nacionales.

#### **Prioridades Nacionales de Investigación en salud**

El Ministerio de Salud (Minsa), aprobó las “Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú (2019-2023)” según Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA con el objetivo de establecer una agenda que promueva el desarrollo de estudios en salud pública, que contribuirán con las estrategias e intervenciones orientadas a mejorar la detección y diagnóstico precoz de enfermedades y el inicio oportuno del tratamiento, con énfasis en poblaciones vulnerables.



Las prioridades nacionales de investigación en salud son necesidades de investigación priorizadas en base a los problemas sanitarios que más afectan a la población y que requieren de respuestas efectivas y eficientes. Estas prioridades permiten orientar los recursos disponibles a fin de desarrollar investigaciones en función de los problemas sanitarios priorizados.

Según estas prioridades el Hospital Hermilio Valdizán, promoverá el empleo de esta herramienta, a fin de incentivar la generación de investigaciones que permitan la promoción, prevención y control de los principales problemas en salud mental, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Se han definido 10 problemas sanitarios de alta prioridad para investigación en salud en el Perú para el período 2019 -2023, siendo los siguientes:



<b>PRIORIDADES NACIONALES DE INVESTIGACION EN SALUD</b> <b>(INS 2016-2021)</b>	
1	ACCIDENTES DE TRÁNSITO
2	CÁNCER
3	ENFERMEDADES METABÓLICAS Y CARDIOVASCULARES
4	INFECCIONES RESPIRATORIAS Y NEUMONÍA
5	INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH-SIDA
6	MALNUTRICIÓN Y ANEMIA
7	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS
8	SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL
9	SALUD MATERNA, PERINATAL Y NEONATAL
10	<b>SALUD MENTAL</b>

### LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Se basa en las “Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú (2019-2023)”, siendo las siguientes:

#### Problema Sanitario: Salud mental

1. Estado de salud mental negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad, brecha de atención según área geográfica.
2. Factores asociados en la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida.
3. Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país.
4. Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria.
5. Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida.



6. Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local.

## 6.7. ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

### Seguimiento y Evaluación Del Plan

El desarrollo e implementación del sistema de Seguimiento y evaluación del plan anual de investigación del Hospital Hermilio Valdizán, estará a cargo de la OADI y resulta imprescindible para su ejecución contar con la colaboración de las unidades implicadas en la gestión de los programas de ayudas a la investigación e innovación (comité de ética en la investigación, INS) ya que son ellos los que generan información primaria derivada de la gestión administrativa.

**El sistema debe permitir, entre otros, los análisis siguientes:**

1. Disponibilidad y evolución de los recursos humanos y materiales.
2. Producción científica y calidad de la misma.
3. Reconocimiento de los resultados científicos.
4. Innovación en procesos de salud.
5. Visibilidad e impacto de las actividades de Investigación y Desarrollo.
6. Número de proyectos.
7. Número de proyectos en cooperación multidisciplinarios.

### ACTIVIDADES EN INVESTIGACION PROGRAMADAS-2021

#### CAPACITACION EN INVESTIGACION 2021

Este año será programado el tema de ÉTICA Y SALUD MENTAL en el contexto de Covid-19 en el III trimestre del presente año.

#### ARTICULOS DE INVESTIGACION DEL HHV

En el presente año se tiene programado en el periodo de marzo-junio del 2021 realizar un trabajo colaborativo de 5 artículos de investigación con el INS y la UPCH, que serán presentados en la revista del INS. A continuación, se detalla a lista de los 5 artículos:

Tema	Responsables
Desafíos de la atención en niños y adolescentes durante la pandemia por Covid-19.	DSMNA



Un puente a la comunidad: la experiencia de un hospital de día virtual.	DRESAM
Terapia multifamiliar virtual: intervención contra la violencia domestica en confinamiento por Covid-19.	DSMF
Adecuación de un servicio de hospitalización en psiquiatría durante la pandemia.	DSMAG
Telesalud vino para quedarse: Hospital Hermilio Valdizán.	PROMSA

Los resultados serán informados a través de la ejecución de la matriz de OADI a la Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional (Ver anexo 01).





VII. ANEXO

ANEXO N°01 ESTRUCTURA PROGRAMATICA

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN	INDICADOR	Estructura programática y Operativa				FUENTE DE INFORMACION	RESPONSABLE
		UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% CUMPLIMIENTO		
PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AGENDA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL DEL HHV.	(No. de INVESTIGACION EJECUTADAS	INVESTIGACION EJECUTADA					
IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SIGUIENDO LAS LÍNEAS PRIORIZADAS.							
ESTABLECER EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN, A NIVEL DE LOS DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS.							
PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA DEL HOSPITAL.							

## VIII BIBLIOGRAFIA

- La Organización Mundial de la Salud 2021. Consultado en: [www.who.int/covid-19](http://www.who.int/covid-19).
- Roberto Hernández Sampieri. Metodología de la Investigación. 6ta edición. Editorial McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

*[Handwritten signature]*  
Dra. Anella Arias Albino  
Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia  
e Investigación (OADI)  
C.M.P. 12867 RNE 4326





## ANEXO

### ANEXO N°01 ESTRUCTURA PROGRAMATICA

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	INDICADOR	Estructura programática y Operativa				FUENTE DE INFORMACION	RESPONSABLE
		UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	% CUMPLIMIENTO		
PROMOVER EL DESARROLLO DE LA AGENDA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL DEL HHV.	(No. de INVESTIGACION EJECUTADAS	INVESTIGACION EJECUTADA					
IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SIGUIENDO LAS LÍNEAS PRIORIZADAS.							
ESTABLECER EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN, A NIVEL DE LOS DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS.							
PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA DEL HOSPITAL.							

**BIBLIOGRAFIA**

- La Organización Mundial de la Salud 2021. Consultado en: [www.who.int/covid-19](http://www.who.int/covid-19).
- Roberto Hernández Sampieri. Metodología de la Investigación. 6ta edición. Editorial McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMITO VALDIZAN"

.....  
*Dra. Amalia Arias Albino*  
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Decencia  
e Investigación (ORDI)  
C.M.F. 12667 RNE 4326